

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
 La Cantidad de \$ 735,471 SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACIONES DE SERVICIO POR ASESORIAS JURIDICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2011.
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	14	02/02/2011	735,471

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :74

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		735,471
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	735,471	
Totales		735,471	735,471

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	735,471	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		661,924
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,547
Totales		735,471	735,471



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero